



BILERA-AKTA / ACTA DE REUNIÓN

ONDARROKOA, LEKEITIKO, MUNDAKAKO ETA BERMEOKO PORTUETAKO SEGURTASUN ETA
ZAINTZA-LANAK/
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS PUERTOS DE ONDARROA, LEKEITIO, MUNDAKA Y BERMEO
EN BIZKAIA.”
C02/004/2019

ZEHAZTASUNAK / IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

Organoa / Órgano	Comisión Central de Contratación	Sesio zenbakia/ Nº de sesión	3
Data/ Fecha	05-09-2019	Hasiera ordua/ Hora de inicio	10:30
Tokia/ Lugar	Sala de Reuniones sita en la planta baja del Edificio Sede del Gobierno Vasco, c/ Donostia-San Sebastián, nº 1 de Vitoria-Gasteiz	Bukaera ordua/ Hora de finalización	11:00

Bertaratutakoak / Asistentes

Bertaratu ez direnak / No asisten

Patxi Elola Del Río-Presidente Koldo Ayesta Zabala-Vocal Miguel Unzalu Fernández de Gorostiza-Secretario	Representante Oficina de Control Económico
--	--

AZTERGAIK / ORDEN DEL DÍA

Aztergaiak/Asuntos:

- C gutun-azalak irekitzeko saioaren akta onartzea / Aprobación del acta de apertura de sobres C.
- Zerbitzu Teknikoak egindako txostena onartzea / Aprobación del informe de valoración realizado por el servicio técnico.
- Balio-judizioa behar duten irizpideen bidez lortutako emaitza jakinaraztea / Comunicación a los asistentes de las puntuaciones obtenidas tras la valoración de los criterios de adjudicación que requieran un juicio de valor.
- Formulak aplikatuz automatikoki ebaluatu daitezkeen irizpideen gutun-azalen irekiera / Apertura de los sobres que contienen los documentos que han de ser valorados conforme a los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas.
- Eskaintzen sailkapena egitea, puntuazioaren arabera, eta Kontratazio Organoari dagokion esleipen proposamena egitea Baldintza Administratibo Zehatzen Agiriaren Baldintza Orokorren 20. klausulan ezarri moduan / Clasificar las ofertas por orden de puntuación y elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de conformidad con la cláusula 20 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

ERABAKIAK ETA ESAN-EGINAK / ACUERDOS Y DELIBERACIONES

1.- Balio-iritzi batean oinarrituta aplikatu beharreko irizpide"en "C" gutunazalen irekieraren aktaren irakurketa eta onarpena / Lectura y aprobación del acta de apertura del sobre "C" "Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor": Kontratazio-mahaiko kideek aho batez onartu dute "C" gutunazalen irekieraren akta / Los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad el acta de la apertura del sobre "C".

2.- Zerbitzu Teknikoak egindako txostena onartzea / Aprobación del informe de valoración realizado por el servicio técnico: Kontratazio-mahaiko kideek aho batez onartu dute egindako txosten teknikoa / Los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad el informe técnico de valoración.

Las empresas admitidas a la licitación fueron las siguientes:

- DELTA SEGURIDAD, S.A.U.
- I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY, S.L.
- INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.L.
- CLECE SEGURIDAD,S.A.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indica en su cláusula 22 los criterios que sirven de base para la adjudicación. Así en relación a los criterios cuya evaluación requiere efectuar un juicio de valor se indica en la cláusula 22.2.1:

- Criterio: **PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.**

Ponderación: 40 puntos.

Descripción del método de valoración del criterio:

Subcriterio 1: METODOLOGÍA DE TRABAJO

Ponderación: 15 puntos.

- Se valorará el grado de detalle y desarrollo de la propuesta, la metodología de trabajo y las hipótesis organizativas previstas, la coordinación del equipo de trabajo, el correcto entendimiento y alcance de los trabajos a realizar y las vías o canales de comunicación propuestas para relacionarse con la Administración y sus responsables.
- Se valorará la descripción del sistema de recogida de datos e información y transmisión de la misma a la persona responsable de la gestión del contrato por parte de la Administración.
- Se valorará asimismo la accesibilidad electrónica a los informes de control por la persona designada como responsable

Subcriterio 2: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Ponderación: 10 puntos.

- Se valorará el plan o protocolo de mantenimiento preventivo de los equipos y elementos puestos a disposición de la empresa adjudicataria por parte de la Administración, enumerados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Subcriterio 3: PLAN DE INSPECCIÓN.

Ponderación: 10 puntos.

- Sistemas de inspección que tiene establecidos la empresa para la comprobación del perfecto desarrollo de las funciones encomendadas a sus trabajadores en materia de vigilancia y seguridad de edificios, bienes y del dominio público.

Subcriterio 4: PARTICIPACIÓN.

Ponderación: 2,5 puntos.

- Se valorará la aportación de un plan de participación en los planes interiores marítimos de cada puerto (PIM), códigos ISPS y otros planes o programas en los puertos cuya seguridad y vigilancia se contrata.
- Se valorará la aportación de un plan de participación en los simulacros que se realicen.

Subcriterio 5: MEJORAS.

Ponderación: 2,5 puntos

- OTRAS MEJORAS consistentes en prestaciones adicionales a las recogidas en las prescripciones que definen el objeto del contrato, que están vinculadas a dicho objeto, que no alteren la naturaleza de dichas prestaciones y que no están incluidas en otros criterios de adjudicación, teniendo en cuenta, los siguientes límites y condiciones:

Número total no superior a cinco sobre los siguientes elementos o sistemas y en la condición que, en su caso, se señalan:

- ✓ Propuestas de optimización del servicio (hasta 0,5 puntos).
- ✓ Gestión de incidencias (hasta 0,5 puntos).
- ✓ Equipamiento técnico (hasta 0,5 puntos).
- ✓ Comunicación a la ciudadanía y a los usuarios de los puertos (hasta 0,5 puntos).
- ✓ Asesoramiento en materia de seguridad (hasta 0,5 puntos).

Ponderación total de este grupo: 40 puntos.

El Informe técnico señala las puntuaciones definitivas otorgadas a las ofertas admitidas, dichas puntuaciones:

Empresa	Criterio 1: Plan de Seguridad y Vigilancia					Valoración Final
	Subcriterio 1 <i>Metodología de trabajo</i>	Subcriterio 2 <i>Plan de mantenimiento Preventivo</i>	Subcriterio 3 <i>Plan de inspección</i>	Subcriterio 4 <i>Participación</i>	Subcriterio 5 <i>Mejoras</i>	
DELTA	14 puntos	9 puntos	8,5 puntos	2,5 puntos	2 puntos	36 puntos
I-SEC	8 puntos	5 puntos	5 puntos	1,5 puntos	1 puntos	20,5 puntos
INTEGRAL	7 puntos	3 puntos	5 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos	16 puntos
CLECE	12,5 puntos	8 puntos	9 puntos	1 puntos	1,25 puntos	31,75 puntos

3.- Kontratazio-Mahaiaren presidenteak formulak aplikatuz automatikoki ebaluatu daitezkeen irizpideen gutun-azala ireki du eta prezioa irakurri ditu banan-banan. / El presidente de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre que contienen los documentos que han de ser valorados conforme a los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas y procede a la lectura del precio.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indica en su cláusula 22 los criterios que sirven de base para la adjudicación. Así en relación a los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, se indica en la cláusula 22.2.2:

- Criterio 1: OFERTA ECONÓMICA.

Ponderación: 45 puntos.

Fórmula:

$$\text{Puntuación} = 45 \times \sqrt{\{(PML - PO) / (PML - POMV)\}}$$

PML: precio máximo de licitación

PO: precio ofertado

POMV: precio de la oferta más ventajosa

- Criterio 2: OTROS CRITERIOS DE CALIDAD.

Ponderación: 15 puntos.

Descripción del método de valoración del criterio:

- Existencia de un Centro de control con asistencia 24H: 5 puntos
- Aportación de un plan de igualdad (copia de dicho plan): 5 puntos
- Aportación de un plan de formación profesional complementaria a la obligatoria según la Ley de Seguridad Privada y reglamentos de la Seguridad Privada. (copia de dicho plan): 2,5 puntos
- Aportación de un código deontológico: normas de comportamiento y conductas (copia de dicho plan): 2,5 puntos.

Ponderación total de este grupo: 60 puntos.

Las ofertas económicas y los criterios de calidad presentados por cada una de las empresas son las siguientes:

Empresa	Oferta Económica (IVA excluido)	Otros criterios de calidad
DELTA SEGURIDAD, S.A.U.	2.220.480,00€	Aportación: -Centro de control de asistencia 24H:SI -Plan de igualdad: SI -Plan de formación profesional complementaria: SI -Código deontológico:SI
I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY, S.L.	2.166.468,60€	Aportación: -Centro de control de asistencia 24H:SI -Plan de igualdad: SI -Plan de formación profesional complementaria: SI -Código deontológico:SI
INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.L.	2.252.749,72€	Aportación: -Centro de control de asistencia 24H:SI -Plan de igualdad: SI -Plan de formación profesional complementaria: SI -Código deontológico:SI
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	2.257.795,00€	Aportación: -Centro de control de asistencia 24H:SI -Plan de igualdad: SI -Plan de formación profesional complementaria: SI -Código deontológico:SI



4.- Enpresaren eskaintza onartua izan da ez baitago baztertzeko arrazoirik / La oferta de la empresa es admitida al no incurrir en ninguna causa de rechazo.

Tras calcular los resultados de los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, y respetando en todo caso la evaluación realizada con anterioridad sobre los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor, aprobado por la mesa de contratación, la valoración final de las ofertas presentadas es la reflejada en el siguiente cuadro:

Empresa	Criterios sujetos a juicio de valor	Oferta económica	Otros criterios de calidad	Valoración final
DELTA SEGURIDAD, S.A.U.	36 puntos	28,77 puntos	15 puntos	79,77 puntos
I-SEC SPAIN AVIATION, S.L	20,50 puntos	45 puntos	15 puntos	80,50 puntos
INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.L.	16 puntos	10,58 puntos	15 puntos	41,58 puntos
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	31,75 puntos	0,33 puntos	15 puntos	47,08 puntos

5.- Baldintza Administratibo Zehatzen Agiriaren Baldintza Orokorren 20. klausulan ezarri moduan, Kontratazio Organoari igortzea, onar dezan, I-SEC AVIATION SECURITY, S.L enpresari esleitzeko proposamena. / Elevar para su aceptación, de conformidad con la cláusula 20 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa I-SEC SPAIN SERVICE, S.L.

Beste aztergairik ez dagoenez, Kontratazio-mahaiburuak bukatutzat jo du bilera / No existiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el presidente da por finalizada la reunión


 El Secretario,
 MIGUEL UNZALU.


 El Presidente,
 PATXI ELOLA DEL RÍO.

